ORGANIZACIÓN VICAN
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT: 901.227.576-4

CONTROL DE EVASION DE RECURSOS PARAFISCALES LEY 789 DE 2002, ART 50

CERTIFICACION JURAMENTADA PARA PERSONA JURIDICA

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA, identificado con la cedula de ciudadanía No.10.529.478 expedida en Popayán, en mi calidad de Representante Legal de **ORGANIZACIÓN VICAN SAS** con número de identificación tributario Nit 901.227.576-4 Y **VIVIANA MILENA YOPASA RUIZ,** en calidad de Contador Público, por medio de este documento, Nos permitimos **CERTIFICAR** bajo la gravedad de juramento que la empresa cumplió con las obligaciones derivadas de la afiliación y pagos a los sistemas de salud, Fondo de pensiones obligatorias, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar a la fecha de la presente certificación y hasta la fecha nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos.

Certificamos que los aportes a Salud, Fondo de pensiones obligatorias, riesgos laborales, caja de compensación familiar se han efectuado de conformidad con las normas vigentes; así como el pago de salarios y prestaciones de servicios profesionales del personal contratado.

Igualmente certificamos que la organización NO se encuentra obliga a tener Revisor Fiscal, ya que no cumple con los requisitos que establece el artículo 28 de la ley 1258 de 2008; el artículo 1 del decreto 2020 de 2009 y el parágrafo 2 del artículo 13 de la ley 43 de 1990.

Se firma en Bogotá a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
C.c No.10.529.478 de Popayán
Representante Legal

VIVIANA MILENA YOPASA RUIZ
TP No. 228657-T
Contador Público

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

228657-T



VIVIANA MILENA
YOPASA RUIZ
C.C. 53160132
RES. INSCRIPCION 417 DEL 19/05/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233380 248033

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

704C97821 8BAFD7C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA MILENA YOPASA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53160132 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 228657-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado